

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EMPLEO, COMERCIO,
TURISMO Y ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 233/2026, de 4 de mayo. Aprobar la convocatoria y las bases específicas del proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, inspector/a auxiliar de tributos, subgrupo de clasificación A1, de la Diputación Foral de Álava, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2024 y 2025

Por Acuerdo 774/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de diciembre, modificado por Acuerdo 204/2025, de 15 de abril, se aprobó la oferta de empleo público de la Diputación Foral de Álava para el año 2024, incluyéndose, entre otras, 2 plazas de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, inspector/a auxiliar de tributos, subgrupo de clasificación A1.

Por Acuerdo 761/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 16 de diciembre se aprobó la oferta de empleo público de la Diputación Foral de Álava para el año 2025, incluyéndose, entre otras, 1 plaza de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, inspector/a auxiliar de tributos, subgrupo de clasificación A1.

A su vez, por Orden Foral 456/2025, de 23 de octubre han sido aprobadas las bases generales que han de regir los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo de 2024 de la Diputación Foral de Álava.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede convocar el proceso selectivo correspondiente a las citadas plazas, y aprobar las bases específicas por las que ha de regirse el mismo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de función pública, y el Decreto Foral 29/2025, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento de Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral,

DISPONGO

Primero.- Convocar el proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, inspector/a auxiliar de tributos, subgrupo de clasificación A1, de la Diputación Foral de Álava, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2024 y 2025.

Segundo.- Aprobar las bases específicas por las que ha de regirse el citado proceso selectivo, que figuran como anexo I.

Tercero.- Aprobar el temario de la convocatoria que figura como anexo II.

Cuarto.- Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con

lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2026

*Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Empleo,
Comercio, Turismo y Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR



ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, INSPECCIÓN TRIBUTARIA (INSPECTOR/A AUXILIAR DE TRIBUTOS) (código 11224)**1. NORMAS DE LA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las presentes bases y en las bases generales de las convocatorias para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera de la Diputación Foral de Álava correspondientes a la ofertas de empleo público de 2024 y 2025.

2.- PLAZAS CONVOCADAS.

Se convocan 3 plazas de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), Grupo A Subgrupo A1(A), por el sistema de concurso oposición según la siguiente distribución:

A.- Turno Libre General:

1 plaza con la siguiente distribución:

A.1. **Turno Libre General:** 1 plaza, que corresponde a un puesto de trabajo que tiene asignado el perfil lingüístico 3 preceptivo.

B.- Turno de Promoción Interna:

2 plazas con la siguiente distribución:

B.1. **Turno de Promoción Interna General:** 2 plazas, que corresponde a puestos de trabajo con perfil lingüístico sin fecha de preceptividad vencida.

3.- REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

Además de los establecidos en las bases generales, se deberá estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición, del título de Doctor/a, Licenciado/a, Grado, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalentes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA.

La adjudicación de la plaza convocada correspondiente al puesto de trabajo con perfil lingüístico preceptivo requiere la acreditación del perfil lingüístico asignado a dicho puesto.

Asimismo, la adjudicación de las tres plazas requiere estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

5. TASAS POR INSCRIPCIÓN.

Las personas que deseen participar en el proceso selectivo deberán abonar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, las tasas por inscripción de 31,82 €.



6.- PROCESO SELECTIVO.

6.1. FASE DE OPOSICIÓN.

Esta fase consistirá en la realización de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

La puntuación máxima obtenible en la fase de oposición será de 83 puntos, debiendo obtenerse para superar la fase de oposición un mínimo de 41,5 de la suma de la puntuación de ambas pruebas, siempre que en cada una de ellas se obtenga al menos la puntuación mínima de conocimientos exigida en cada prueba.

6.1.1 Prueba teórica:

6.1.1.1 Turno Libre.

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, sobre los contenidos, tanto de la parte específica como general, del temario de la convocatoria.

La puntuación directa del ejercicio será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación directa = número de aciertos menos la tercera parte del número de errores ($P=A-E/3$).

Las respuestas en blanco no penalizarán, por lo que no se efectuará descuento alguno del número de aciertos.

La puntuación final máxima de la prueba de 40 puntos, que corresponderá a la puntuación máxima directa obtenible, siendo de 14 puntos el nivel mínimo de conocimientos exigibles a los efectos de superar la fase de oposición.

6.1.1.2 Turno de promoción interna

Consistirá en contestar a un cuestionario con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, sobre los contenidos del temario específico de la convocatoria.

La puntuación directa del ejercicio será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación directa = número de aciertos menos la tercera parte del número de errores ($P=A-E/3$).

Las respuestas en blanco no penalizarán, por lo que no se efectuará descuento alguno del número de aciertos.

La puntuación final máxima de la prueba de 40 puntos, que corresponderá a la puntuación máxima directa obtenible, siendo de 14 puntos el nivel mínimo de conocimientos exigibles a los efectos de superar la fase de oposición.



6.1.2 Prueba teórico-práctica:

Consistirá, tanto en el turno libre como en el de promoción interna, en la realización, en el plazo máximo que determine el Tribunal, de uno o más supuestos de carácter práctico o teórico-práctico que plantee el Tribunal, relacionados con la parte específica del temario adjunto, pudiendo incluir la lectura por el/la aspirante de parte o partes de la prueba.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los/as aspirantes únicamente podrán hacer uso de los materiales técnicos que determine el Tribunal en atención a la naturaleza y contenido del ejercicio.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la exactitud de las respuestas, la capacidad de síntesis y análisis, la riqueza de las ideas desarrolladas, así como la claridad y corrección de la exposición de estas.

La puntuación final máxima de la prueba de 43 puntos, que corresponderá a la puntuación máxima directa obtenible, siendo de 15,05 puntos el nivel mínimo de conocimientos exigibles a los efectos de superar la fase de oposición.

6.2 CONOCIMIENTOS DE EUSKERA.

6.2.1 Valoración como mérito.

Se valorará como mérito el conocimiento del euskera para el acceso a las plazas vinculadas a puestos de trabajo que no tuvieran asignado perfiles lingüísticos preceptivos conforme al baremo establecido en las presentes bases.

En ningún caso podrán valorarse el conocimiento de euskera que no hubieran sido debidamente alegados y acreditados, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.3 de las bases generales de la convocatoria.

6.2.2 Baremo de conocimiento de euskera.

Los conocimientos de euskera se valorarán teniendo el perfil lingüístico predominante en las plazas convocadas conforme al siguiente baremo:

	Perfil Lingüístico predominante
	PL3 (C1)
Perfil lingüístico acreditado	
PL1 (B1)	5 puntos
PL2 (B2)	6,25 puntos
PL3 (C1)	11 puntos

Solo será objeto de valoración el perfil lingüístico acreditado más elevado



6.3. FASE DE CONCURSO.

La fase de concurso consistirá en la valoración de la experiencia alegada y acreditada por las personas aspirantes conforme al siguiente baremo de méritos:

6.3.1 Turno de acceso libre:

Se valorará la experiencia profesional en las entidades y organismos que se señalan en el apartado 9.2.2 de las bases generales de la convocatoria hasta un máximo de 17 puntos, a razón de 0,0058 puntos por cada día de servicios prestados en funciones de Inspección Tributaria, Gestión Tributaria o resolución de reclamaciones económico administrativas, en escalas o subescalas del Grupo A Subgrupo A1 (A) de clasificación o equivalente, bajo cualquier relación jurídica, excepto los servicios prestados mediante contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas.

A estos efectos, se considerarán equivalentes los servicios prestados en la administración foral, local y autonómica del País Vasco en los términos del Decreto 208/1990, de 30 de julio, por el que se determina la equivalencia entre los Cuerpos y Escalas de las Administraciones Públicas Vascas, sin perjuicio de las actualizaciones que pudieran resultar de lo dispuesto en la normativa posterior (Ley 7/2021, de 11 de noviembre, de los cuerpos y de las escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi).

Los citados servicios se valorarán con independencia de la jornada realizada

6.3.2 Turno de Promoción Interna:

Se valorará la experiencia profesional en las entidades y organismos que se señalan en el apartado 9.2.2 de las bases generales de la convocatoria hasta un máximo de 17 puntos, a razón de 0,0058 puntos por cada día de servicios prestados en subescalas del subgrupo de clasificación (A2) bajo cualquier relación jurídica, excepto los servicios prestados mediante contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas y de 0,0116 puntos por cada día de servicios prestados en subescalas del subgrupo de clasificación (A1), bajo cualquier relación jurídica, excepto los servicios prestados mediante contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas.

A estos efectos, se considerarán equivalentes los servicios prestados en la administración foral, local y autonómica del País Vasco en los términos del Decreto 208/1990, de 30 de julio, por el que se determina la equivalencia entre los Cuerpos y Escalas de las Administraciones Públicas Vascas, sin perjuicio de las actualizaciones que pudieran resultar de lo dispuesto en la normativa posterior (Ley 7/2021, de 11 de noviembre, de los cuerpos y de las escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi).

Los citados servicios se valorarán con independencia de la jornada realizada

7. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PRIORIDAD.

A los efectos de la aplicación del artículo 21.1. a) del texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, no se aplicará la cláusula de desempate prevista en el citado artículo al no existir subrepresentación de las mujeres en la escala, subescala, clase y especialidad de las plazas convocadas.





ANEXO II

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española (I). Título preliminar. Título I Derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55).

Tema 2. La Constitución Española (II). Título VIII Organización territorial del Estado (artículos 137 a 158).

Tema 3. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (I). Título preliminar (artículos 1 a 9). Título I: Competencias del País Vasco (artículos 10 a 12).

Tema 4. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (II). Título II: De los poderes del País Vasco (artículos 24 a 39).

Tema 5. Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos. Título preliminar y Título I. De las competencias de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y de los órganos forales de sus territorios históricos.

Tema 6. Norma Foral de 7 de marzo de 1983, sobre Organización del territorio Histórico de Álava.

Tema 7. Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (I). Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava: Título Preliminar, Título I: El Gobierno Foral.

Tema 8. Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (II). Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava: Título II: Relaciones entre la Diputación Foral y las Juntas Generales.

Tema 9. Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (III). Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava: Título III. La administración de la Diputación Foral.

Tema 10. Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015): Los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas (art. 15 a 18). Abstención y recusación (art. 23 y 24). Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (art. 32 a 37). Funcionamiento electrónico del sector público (38 a 46 bis). Los convenios (art. 47 a 53).

Tema 11. El Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título Preliminar, Título I y Título II (artículos 1 a 20). Título III (artículo 53).

Tema 12. El Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Obligación de resolver (art. 21 a 23) Silencio Administrativo (art. 24 y 25). Términos y plazos (art. 29 y 30). Requisitos de los actos administrativos (art. 34 a 36). Eficacia de los actos (art. 37 a 39). Clases de iniciación del procedimiento (art. 54) Iniciación de oficio por la administración (art. 58 a 62). Expediente administrativo (art. 70). Terminación del procedimiento (art. 84 a 86). La resolución (art. 88 a 90). Caducidad del procedimiento (art. 95). Recurso de Alzada (art. 121 y 122). Recurso potestativo de reposición (art. 123 y 124).



Tema 13. Contratos del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley (artículos 1 a 3). Negocios y contratos excluidos (artículos 4 a 11). Contratos del sector público (artículos 12 a 23). Contratos administrativos y contratos privados (artículos 24 a 27).

Tema 14. Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre: Disposiciones generales (artículos 1 a 3). Principios de protección de datos (artículos 4 a 10). Derechos de las personas (artículos 11 a 18).

Tema 15. Transparencia. Norma Foral 1/2017, de 8 febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava. Objeto, fines y ámbito subjetivo de aplicación (artículos 1 a 3). Transparencia del Sector Público del Territorio Histórico de Álava (artículos 17 a 40).

Tema 16. Políticas de Igualdad. Principios generales y tutela. Políticas públicas: principios generales (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: artículos 3 a 22) Medidas en el ámbito de las Administraciones Públicas Vascas (texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo: artículos 19 a 25).

Tema 17. Empleo Público (I). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal (artículos 8 a 13). Derechos de los empleados públicos (artículos 14 a 20). Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta (artículos 52 a 54). Adquisición y pérdida de la relación de servicio (artículos 55 a 68).

Tema 18. Empleo Público (II). Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco: Situaciones administrativas (artículos 136 a 160). Normalización lingüística (artículos 187 a 190).

TEMARIO ESPECÍFICO

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Tema 19.- El Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco (I). Antecedentes y evolución histórica. Naturaleza jurídica y fundamento legal en la Constitución de 1978. Competencias de los Territorios Históricos y competencias del Estado. Principios generales. Reglas de armonización y principios de colaboración. Normas de gestión y procedimiento. Normas generales de las relaciones financieras. Metodología de determinación del Cupo. Comisión Mixta del Concierto Económico. Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa. Reglamento de la Junta Arbitral.

Tema 20.- El Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco (II). Normativa aplicable, competencia exaccionadora, competencia inspectora y puntos de conexión en las siguientes figuras tributarias: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes, Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el Impuesto sobre el almacenamiento de



combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, Impuesto sobre el Valor de Extracción de Gas, Petróleo y Condensados, Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos Especiales, Impuesto sobre las Primas de Seguros, Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, Impuesto sobre las Transacciones Financieras, Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. Otros impuestos indirectos, Tributos sobre el juego, tasas y exacciones parafiscales e Impuestos Locales.

Tema 21.- La Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal. Ámbito de aplicación. La armonización y aspectos armonizadores de cada impuesto. Centralización en el cumplimiento de obligaciones fiscales. El Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi. La Comisión de Lucha contra el Fraude de Euskadi.

Tema 22.- El Derecho Tributario: concepto y contenido. Disposiciones generales del ordenamiento tributario: principios generales. Fuentes normativas: reserva de Norma Foral tributaria, Decreto Normativo de Urgencia Fiscal. Aplicación de las normas tributarias. Interpretación, calificación e integración: interpretación de las normas tributarias, calificación, prohibición de la analogía, cláusula antielusión, simulación.

Tema 23.- Los tributos. Concepto, clases y fines de los tributos. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria. Los derechos de los obligados tributarios. La asistencia mutua. Los obligados tributarios. Clases de obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 24.- Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta. Métodos de determinación de la base imponible: estimación directa, estimación objetiva y estimación indirecta. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria: disposiciones generales, extinción de la deuda tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 25.- La aplicación de los tributos. Procedimientos tributarios. Información y asistencia a los obligados tributarios. Colaboración social en la aplicación de los tributos. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria. Publicidad de situaciones de incumplimiento relevante de las obligaciones tributarias. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. Fases de los procedimientos tributarios. Liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios. Denuncia pública. Potestades y funciones de comprobación e investigación.

Tema 26.- Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria: disposiciones generales. Procedimientos de gestión tributaria: procedimiento iniciado mediante autoliquidación y procedimiento iniciado mediante declaración. Disposiciones comunes a los procedimientos iniciados mediante autoliquidación o declaración. Procedimiento de liquidación de la deuda tributaria iniciado de oficio. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 27.- La inspección de los Tributos (I). Funciones y facultades. Actuaciones y procedimientos de Inspección. Funciones y facultades de la Inspección. Examen de la documentación del interesado. Entrada y reconocimiento de fincas. Otras facultades de la Inspección. Obligación de atender a la Inspección de los tributos. Intervención de los obligados y



representación. Documentación de las actuaciones de la Inspección: comunicaciones, diligencias, informes y actas. Clases de actas y tramitación de las mismas. Lugar y tiempo de las actuaciones de la inspección.

Tema 28.- La inspección de los Tributos (II). Procedimientos de inspección. Procedimiento de comprobación e investigación: normas generales. Iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras. Normas sobre los plazos de duración del procedimiento de comprobación e investigación. Medidas cautelares. Normas especiales: estimación indirecta, declaración de responsabilidad solidaria, actuaciones con entidades que tributen en régimen de consolidación fiscal o en régimen de grupo de entidades. Procedimiento de comprobación restringida. Procedimiento de regularización sin presencia del obligado tributario. Actuaciones de obtención de información. Procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión. Actuaciones de valoración. Actuaciones de comprobación de obligaciones formales. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 29.- Actuaciones y procedimiento de recaudación: disposiciones generales. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Cuenta de aplazamiento de deudas tributarias. Procedimiento de apremio. Normas generales del procedimiento. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Terminación del procedimiento de apremio. Embargo de bienes y enajenación de los bienes embargados. Procedimiento frente a responsables solidarios, subsidiarios y sucesores.

Tema 30.- Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones y reducción de las sanciones. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones y de las sanciones tributarias. Imposición de sanciones no pecuniarias.

Tema 31.- Tipología de infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimiento abreviado. Reglas especiales aplicables en la tramitación separada de procedimientos sancionadores iniciados como consecuencia de uno de los procedimientos de inspección. Recursos contra sanciones.

Tema 32.- Delitos contra la Hacienda Pública. Descripción de los tipos penales de delitos contra la Hacienda Pública. Actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delito contra la Hacienda Pública. Exacción de la responsabilidad civil por delito contra la Hacienda Pública. Competencias de investigación patrimonial en los procesos por delito contra la Hacienda Pública. Recuperación de ayudas de Estado que afectan al ámbito tributario.

Tema 33.- Revisión en vía administrativa: normas comunes. Procedimientos especiales de revisión. Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho. Declaración de lesividad de actos anulables. Revocación. Rectificación de errores. Devolución de ingresos indebidos. Recurso de reposición: objeto y naturaleza. Iniciación, tramitación y resolución del recurso de reposición.

Tema 34.- Reclamaciones económico-administrativas. Ámbito de las reclamaciones económico-administrativas. Organización y competencias del Organismo Jurídico Administrativo de Álava. Legitimados e interesados en las reclamaciones económico-administrativas. Procedimiento económico-administrativo: normas generales, iniciación, tramitación, extensión de la revisión, terminación y resolución. Recurso de anulación. Recurso contra la ejecución. Recurso extraordinario de revisión.



Tema 35.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto. El hecho imponible. Contribuyentes. Base imponible: concepto y determinación. Rendimientos del trabajo. Rendimientos de actividades económicas, Rendimientos del capital: inmobiliario y mobiliario. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación y atribución de rentas. Regímenes especiales. Régimen de los socios de las sociedades civiles sujetas al Impuesto sobre Sociedades. Régimen de los socios de sociedades civiles disueltas y liquidadas al amparo de lo dispuesto en la normativa de territorio común.

Tema 36.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Régimen fiscal de las participaciones preferentes. Imputación temporal. Reglas especiales de valoración: valoración de las rentas estimadas, operaciones vinculadas y rentas en especie. Clases de renta. Integración y compensación de rentas. Base liquidable general y del ahorro. Cuota íntegra.

Tema 37.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III). Deducción general. Deducciones familiares y personales. Deducción por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de la persona con discapacidad. Deducciones por vivienda habitual. Deducciones para el fomento de las actividades económicas. Deducciones por donativos. Otras deducciones. Incentivación de la participación de los trabajadores en la empresa.

Tema 38.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV). Cuota diferencial. Deuda tributaria. Tributación conjunta. Período impositivo y devengo. Autoliquidaciones. Pagos a cuenta. Liquidaciones provisionales. Obligaciones formales. Responsabilidad patrimonial y régimen sancionador. Orden jurisdiccional.

Tema 39.- El impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y bienes y derechos exentos: requisitos para la exención de bienes afectos a actividades económicas y de determinadas participaciones. Sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del Impuesto. Régimen tributario de las herencias que se hallen pendientes del ejercicio de un poder testatorio o del ejercicio de un usufructo poderoso. Infracciones y sanciones. Orden jurisdiccional.

Tema 40.- Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Elementos personales: contribuyentes, no residencia en territorio español, individualización de rentas, responsables, representantes, domicilio fiscal. Sujeción al impuesto: hecho imponible, rentas obtenidas en el territorio alavés, rentas exentas, formas de sujeción y operaciones vinculadas. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Gravamen Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes. Entidades en régimen de atribución de rentas.

Tema 41.- Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Naturaleza y objeto del impuesto. Normativa y exacción del impuesto. Hecho imponible, exenciones, periodo impositivo y devengo. Contribuyentes. Base imponible, cuota tributaria y pagos a cuenta. Régimen sancionador.

Tema 42.- El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Exenciones. Concepto de microempresa, de pequeña y de mediana empresa. Concepto de sociedades patrimoniales. Base imponible: correcciones en materia de gastos. Amortizaciones. Pérdida por deterioro de valor de elementos patrimoniales: insolvencias y depreciación de valores. Tratamiento fiscal del fondo de comercio financiero y de determinados intangibles de vida útil indefinida. Provisiones. Aportaciones a sistemas de previsión social. Factor de agotamiento. Obra benéfico-social de las Cajas de Ahorro. Gastos no deducibles. Normas especiales en materia de gastos.



Tema 43.- El Impuesto sobre Sociedades (II). Base imponible: correcciones en materia de ingresos; correcciones en materia de reglas de valoración y medidas antiabuso; correcciones en materia de aplicación del resultado; normas comunes sobre imputación temporal e inscripción contable; compensación de bases imponibles negativas. Régimen de los socios de las sociedades civiles sujetas al Impuesto sobre Sociedades.

Tema 44.- El Impuesto sobre Sociedades (III). Deuda tributaria: tipo de gravamen; cuota íntegra; cuota líquida; cuota efectiva y tributación mínima. Dedución para evitar la doble imposición. Otras deducciones: deducción por inversiones en activos no corrientes nuevos; deducción por actividades de investigación y desarrollo; deducción por actividades de innovación tecnológica; deducción por inversiones y gastos vinculados a proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la conservación y mejora del medio ambiente y el aprovechamiento más eficiente de fuentes de energía; deducción por creación de empleo; normas comunes a estas deducciones. Incentivos para el fomento de la cultura. Dedución de los pagos a cuenta.

Tema 45.- El Impuesto sobre Sociedades (IV). Regímenes tributarios especiales: definición. Agrupaciones de Interés Económico, españolas y europeas. Uniones temporales de empresas. Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo. Instituciones de Inversión Colectiva. Entidades de tenencia de determinados valores.

Tema 46.- El Impuesto sobre Sociedades (V). Regímenes tributarios especiales. Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores, cesiones globales del activo y del pasivo y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la unión europea.

Tema 47.- El Impuesto sobre Sociedades (VI). Regímenes tributarios especiales. Régimen de consolidación fiscal: definición de grupo fiscal, entidad dominante y sociedades dependientes; inclusión o exclusión de sociedades en el grupo fiscal; determinación del dominio indirecto; aplicación del régimen de consolidación fiscal; causas determinantes de la pérdida del régimen de consolidación fiscal; efectos de la pérdida del régimen de consolidación fiscal y de la extinción del grupo fiscal. Régimen de las entidades con actividad cualificada de arrendamiento de inmuebles.

Tema 48.- El Impuesto sobre Sociedades (VII). Periodo impositivo y devengo del impuesto. Gestión del impuesto. Índice de entidades. Obligaciones contables. Bienes y derechos no contabilizados. Revalorizaciones voluntarias. Declaración, autoliquidación y liquidación provisional. Opciones que deben ejercitarse con la presentación de la autoliquidación. Devolución de oficio. Pagos a cuenta. Facultades de comprobación: facultades de la Administración para determinar la base imponible, competencia de la inspección. Orden jurisdiccional.

Tema 49.- Régimen fiscal de las cooperativas. Cooperativas protegidas, cooperativas especialmente protegidas y cooperativas no protegidas. Pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida. Determinación de la base imponible. Deuda tributaria. Actualización de las aportaciones sociales. Retenciones y otros pagos a cuenta. Régimen de los socios de las cooperativas. Beneficios tributarios reconocidos a las cooperativas. Cooperativas de crédito. Régimen de los grupos de cooperativas. Cooperativas de utilidad pública y de iniciativa social.

Tema 50.- Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo (I). Objeto, ámbito de aplicación y normativa supletoria. Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos. Régimen especial en el Impuesto sobre Sociedades. Normativa aplicable. Rentas exentas. Explotaciones económicas exentas. Determinación de la base imponible. Normas



de valoración. Tipo de gravamen. Obligaciones contables. Rentas no sujetas a retención. Obligación de declarar. Aplicación del régimen fiscal especial. Tributos locales.

Tema 51.- Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo (II). Entidades beneficiarias del mecenazgo. Régimen fiscal de los donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones. Deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el Impuesto sobre Sociedades, y en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Régimen fiscal de otras formas de mecenazgo. Beneficios fiscales aplicables a las actividades prioritarias de mecenazgo y a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

Tema 52.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (I). Naturaleza objeto, ámbito de aplicación y exacción. Residencia habitual. El principio de calificación y la afección del Impuesto. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible: normas generales; normas especiales para adquisiciones "mortis causa"; normas especiales para transmisiones lucrativas "inter vivos"; normas especiales para seguros de vida.

Tema 53.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (II). Comprobación de valores. Base liquidable. Deuda tributaria. Devengo y prescripción. Obligaciones formales: obligaciones del comisario en las herencias bajo poder testatorio o usufructo poderoso; deberes de las autoridades, funcionarios y particulares; efectos de la falta de presentación. Gestión del Impuesto: normas generales; plazos de presentación, prórroga y suspensión; lugar de presentación de los documentos; cuestiones de competencia; tramitación y liquidación; pago del impuesto. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Infracciones y sanciones.

Tema 54.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (III). Normas especiales. De la sustitución. De los fideicomisos. Reserva de bienes. Otras instituciones. Partición y excesos de adjudicación. Herencias que se defieran por usufructo poderoso o poder testatorio. Uso del poder testatorio y de las facultades del usufructo poderoso. Acumulación de adquisiciones hereditarias. Reglas de liquidación en las reversiones. Pago de la legítima viudal con entrega de bienes en pleno dominio. Repudiación y renuncia a la herencia o legado. Donaciones especiales. Acumulación de donaciones y demás transmisiones lucrativas. Acumulación de las cantidades percibidas por razón de los seguros sobre la vida.

Tema 55.- Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Deslinde del IVA con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Entrega de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, operaciones no sujetas, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible -regla general y reglas especiales- y sujeto pasivo. Adquisiciones intracomunitarias de bienes: hecho imponible, no sujeción, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo.

Tema 56.- Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Importaciones de bienes: hecho imponible, exenciones, devengo, base imponible y sujeto pasivo. Exenciones interiores. Exenciones relativas a las exportaciones, a las operaciones asimiladas a exportaciones, a las áreas exentas y a los regímenes suspensivos. Lugar de realización del hecho imponible.

Tema 57.- Impuesto sobre el Valor Añadido (III). Repercusión del impuesto y tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducción en sectores de actividad diferenciada. Regla de prorata. Regularización de deducciones. Devoluciones; devoluciones a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto. Suspensión del ingreso. Infracciones y sanciones.



Tema 58.- Impuesto sobre el Valor Añadido (IV). Regímenes especiales: normas generales; régimen simplificado; régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca; régimen especial del grupo de entidades; régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección; régimen especial del oro de inversión; régimen especial de las agencias de viajes; régimen especial del recargo de equivalencia; régimen especial del criterio de caja; regímenes especiales aplicables a las ventas a distancia y determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios.

Tema 59.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I). Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Transmisiones Patrimoniales: normas generales y especiales y supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo, base imponible, base liquidable y cuota tributaria. Operaciones societarias: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria.

Tema 60.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II). Actos Jurídicos Documentados: Documentos Notariales, Documentos Mercantiles y Documentos Administrativos. Disposiciones comunes a los tres gravámenes. Beneficios fiscales y bonificaciones de la cuota. Comprobación de valores. Devengo y prescripción. Obligaciones formales. Gestión y liquidación del impuesto. Devoluciones. Régimen Sancionador.

Tema 61.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (III). Normas concretas de valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana sitos en el Territorio Histórico de Álava. Concepto de bien inmueble urbano y rústico. Superficie construida y superficie útil. Valoración independiente. Valoración de los bienes inmuebles de naturaleza rústica, de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, de las viviendas de protección oficial, de las lonjas, locales comerciales, sótanos y entreplantas del término municipal de Vitoria-Gasteiz no situados en sus Entidades Locales Menores o Diseminado. Identificación de los bienes inmuebles.

Tema 62.- Los Impuestos Especiales (I). Naturaleza. Los Impuestos Especiales de fabricación: clasificación. Ámbito territorial de aplicación. Conceptos. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Devengo. Sujetos pasivos y responsables. Exenciones. Devoluciones. Ultimación del régimen suspensivo. Bases y tipos impositivos. Repercusión. Fabricación, transformación y tenencia. Circulación intracomunitaria. Irregularidades en la circulación intracomunitaria. Normas generales de gestión. Infracciones y sanciones.

Tema 63.- Los Impuestos Especiales (II). Disposiciones comunes a los Impuestos Especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas: definiciones. Exenciones. Devoluciones. Disposiciones particulares en relación con Canarias. Impuesto sobre la Cerveza: ámbito objetivo, base imponible y tipos impositivos. Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas: ámbito objetivo, devengo, base imponible y tipos impositivos.

Tema 64.- Los Impuestos Especiales (III). Impuesto sobre Productos Intermedios: ámbito objetivo; supuestos de no sujeción; base imponible; tipo impositivo; infracciones y sanciones. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas: ámbito objetivo; base imponible; tipo impositivo; régimen de destilación artesanal; régimen de cosechero; exenciones; devoluciones; normas particulares de gestión; infracciones y sanciones.

Tema 65.- Los Impuestos Especiales (IV). Impuesto sobre Hidrocarburos: ámbito objetivo; supuestos de no sujeción; base imponible; concepto y definiciones; tipos impositivos; tipos impositivos para biocombustibles y biocombustibles; exenciones; devoluciones; devolución parcial por el gasóleo de uso profesional; normas particulares de gestión; prohibiciones y limitaciones de uso; infracciones y sanciones.



Tema 66.- Los Impuestos Especiales (V). Impuesto sobre la Labores del Tabaco: concepto. Ámbito objetivo. Supuestos de no sujeción. Base y tipos impositivos. Exenciones. Devoluciones. Normas particulares de gestión. Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: hecho imponible; exenciones, devoluciones y reducciones; sujetos pasivos; devengo; base imponible; tipo impositivo; deducción de la cuota; liquidación y pago del Impuesto; infracciones y sanciones. El Impuesto sobre el Carbón. El Impuesto Especial sobre la Electricidad.

Tema 67.- El Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. El Impuesto sobre la Producción de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos Resultantes de la Generación de Energía Nucleoeléctrica. El Impuesto sobre el Almacenamiento de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos en Instalaciones Centralizadas. El Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados. Naturaleza, ámbito objetivo y territorial. Hecho imponible. Contribuyentes. Base imponible. Periodo impositivo y devengo. Escala de gravamen. Cuota íntegra. Liquidación y pago. Infracciones y sanciones.

Tema 68.- Impuesto sobre las Primas de Seguros. Naturaleza, ámbito espacial y competencias exaccionadoras del impuesto. Sujeto pasivo, hecho imponible, exenciones, devengo del impuesto, base imponible y tipo impositivo. Gestión del impuesto. Nombramiento de representante fiscal y comunicación a la Administración Tributaria.

Tema 69.- Tributo sobre el Juego. Naturaleza ámbito de aplicación y competencia para la exacción. Hecho imponible y exenciones. Sujetos pasivos. Responsables. Base imponible. Tipo tributario general. Tipo tributario aplicable a las diferentes modalidades de juego. Devengo, obligaciones formales y pago del tributo. Sanciones. Impuesto sobre actividades de juego. Naturaleza, ámbito de aplicación y competencia para la exacción. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Devengo. Contribuyentes. Responsables. Base imponible. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Liquidación y pago. Infracciones y sanciones.

Tema 70.- La financiación de las Haciendas Locales (I). Ingresos de derecho privado, tributos propios, participación en los tributos concertados, no concertados y demás ingresos públicos, subvenciones, precios públicos y operaciones de crédito. Entidades supramunicipales y entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: naturaleza y hecho imponible, exenciones, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo y periodo impositivo, gestión del impuesto.

Tema 71.- La financiación de las Haciendas Locales (II). Naturaleza, hecho imponible, exenciones, bonificaciones, sujeto pasivo, cuota, devengo, periodo impositivo y gestión de los siguientes impuestos: Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

OBLIGACIONES FORMALES Y DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN

Tema 72.- Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Obligación de documentación de las operaciones a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido. Obligación de expedir factura, excepciones a la obligación de expedir factura, facturas simplificadas. Supuestos de expedición de facturas. Requisitos de las facturas. Remisión de facturas. Conservación de facturas y otros documentos. El sistema de Suministro Inmediato de Información. Reglamento que desarrolla la obligación TicketBAI. Obligaciones de documentación a efectos de otros tributos y en otros ámbitos.



Tema 73.- Censo Único de Contribuyentes de la Diputación Foral de Álava. Registro de operadores intracomunitarios, Registro de devolución mensual del Impuesto sobre el Valor Añadido, Registro territorial de los Impuestos Especiales de Fabricación, Registro de personas o entidades extractoras de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos, Registro de representantes voluntarios, Registro de Uniones Temporales de Empresas, Índice de Entidades del Impuesto sobre Sociedades.

Tema 74.- Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (I). Declaración anual de operaciones con terceras personas. Obligados tributarios. Exclusiones a la obligación de presentación de la declaración anual de operaciones. Contenido de la declaración. Cumplimentación de la declaración. Criterios de imputación. Normas de gestión. Especificación de infracciones. Operaciones realizadas en Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 75.- Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (II). Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. Sujetos pasivos obligados a la presentación de la declaración recapitulativa. Contenido de la declaración recapitulativa. Lugar y plazo de presentación del modelo 349. Identificación de los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 349 y forma de presentación de los mismos.

Tema 76.- Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (III). Obligación de informar acerca de las personas autorizadas en cuentas bancarias. Obligación de informar acerca de determinadas operaciones con activos financieros. Obligación de información relativa a diferentes instrumentos de previsión social. Obligaciones de colaboración de las instituciones de crédito. Obligación de informar sobre operaciones financieras con bienes inmuebles. Declaración de residencia fiscal a efectos de acreditación de la condición de no residentes en determinados supuestos. Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua. Declaración informativa anual de cuentas financieras de determinadas personas estadounidenses. Declaración de información país por país sobre información y documentación de las entidades y operaciones vinculadas. Obligación de informar sobre arrendamientos de Fincas Urbanas.

Tema 77.- Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (IV). Obligación de informar sobre bienes y derechos situados en el extranjero: cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero; valores, derechos, seguros y rentas depositados, gestionados u obtenidas en el extranjero; bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero; bienes muebles y derechos sobre bienes muebles situados en el extranjero o que estén matriculados o consten en registros de países extranjeros.

DERECHO MERCANTIL

Tema 78.- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Ámbito de aplicación, objeto, régimen jurídico y definiciones. Auditoría de cuentas: modalidades de auditoría de cuentas. Auditoría de cuentas en entidades de interés público. Supervisión pública: función supervisora; Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 79.- Las sociedades de capital (I). Disposiciones generales: las sociedades de capital; denominación, nacionalidad y domicilio; la sociedad unipersonal; los grupos de sociedades. La constitución de las sociedades de capital: la escritura de constitución; la inscripción registral; la constitución sucesiva de la sociedad anónima; la nulidad de la sociedad. Las aportaciones



sociales: la valoración de las aportaciones no dinerarias en la sociedad anónima; la responsabilidad por las aportaciones no dinerarias; el desembolso. Las prestaciones accesorias.

Tema 80.- Las sociedades de capital (II). Participaciones sociales y acciones: los derechos del socio; el libro registro de socios y el régimen de transmisión de las participaciones en las sociedades de responsabilidad limitada; la representación y la transmisión de las acciones; copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales o acciones; los negocios sobre las propias participaciones y acciones. La Junta General: competencia de la junta; clases de juntas y convocatoria; junta universal; asistencia, representación y voto; constitución de la junta y adopción de acuerdos; el acta de la junta e impugnación de acuerdos.

Tema 81.- Las sociedades de capital (III). La administración de la sociedad. Las cuentas anuales: formulación y contenido; la memoria; el informe de gestión; la verificación de las cuentas anuales; la aprobación, depósito y publicidad de las cuentas anuales. La modificación de los estatutos sociales: el aumento y la reducción del capital social; reducción y aumento del capital simultáneos. Separación y exclusión de socios. Disolución y liquidación. Sociedad Nueva Empresa. Sociedad anónima europea. Sociedades anónimas cotizadas.

Tema 82.- Transformación de sociedades mercantiles. Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles. Disposiciones preliminares; de la transformación; de la fusión; de la escisión; de la cesión global del activo y el pasivo, de las modificaciones estructurales transfronterizas intraeuropeas; de las modificaciones estructurales transfronterizas extraeuropeas.

Tema 83.- El concurso de acreedores (I). La declaración de concurso y la administración concursal. Efectos de la declaración de concurso: los efectos sobre el deudor; los efectos sobre los acreedores; los efectos sobre los contratos; los efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa. Informe de la administración concursal y determinación de las masas activa y pasiva del concurso. Publicidad e impugnación del informe.

Tema 84.- El concurso de acreedores (II). Fases de convenio o de liquidación: la fase de convenio; la fase de liquidación. Calificación del concurso: la sección de calificación. Conclusión y reapertura del concurso. Normas procesales generales, del procedimiento abreviado y del sistema de recursos. El acuerdo extrajudicial de pagos. Créditos tributarios en los procedimientos concursales.

CONTABILIDAD

Tema 85.- Plan General de Contabilidad. Primera Parte: Marco Conceptual de la contabilidad. Principios contables. Elementos de las cuentas anuales. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales. Criterios de valoración.

Tema 86.- Normas de registro y valoración (I). Desarrollo del Marco Conceptual de la contabilidad. Inmovilizado material: normas particulares sobre inmovilizado material. Inversiones inmobiliarias. Inmovilizado intangible: normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. Instrumentos financieros. Existencias. Moneda extranjera. Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto General Indirecto Canario y otros Impuestos indirectos. Impuesto sobre beneficios.

Tema 87.- Normas de registro y valoración (II). Ingresos por ventas y prestación de servicios. Provisiones y contingencias. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal. Transacciones



con pagos basados en instrumentos de patrimonio. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Combinaciones de negocios. Negocios conjuntos. Operaciones entre empresas del grupo. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Tema 88.- Normas de elaboración de las cuentas anuales. Normas comunes. Modelos normales de cuentas anuales. Balance. Cuenta de pérdidas y ganancias. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos. Estado total de cambios en el patrimonio neto. Estado de flujos de efectivo. Memoria: contenido de la memoria. Modelos abreviados de cuentas anuales.

Tema 89.- Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables. Grupo 1: Financiación básica. Grupo 2: Activo no corriente. Grupo 3: Existencias. Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones comerciales. Grupo 5: Cuentas financieras. Grupo 6: Compras y gastos. Grupo 7: Ventas e ingresos. Grupo 8: Gastos imputados al patrimonio neto. Grupo 9: Ingresos imputados al patrimonio neto.

MATEMÁTICA FINANCIERA

Tema 90.- Capitalización simple: Cálculo del capital inicial, del interés, del tiempo y del tanto de interés. Tanto medio en capitalización simple. Equivalencia de capitales. Fraccionamiento del tipo de interés. Tantos equivalentes. Interés de varios capitales. Capitalización compuesta: cálculo del capital inicial, del tiempo y del tanto. Tanto medio en capitalización compuesta. Equivalencia de capitales. Capitalización compuesta para periodos fraccionarios. Interpolación lineal y convenio lineal. Interpolación directa e interpolación inversa. Comparación entre la capitalización simple y la capitalización compuesta. Rentas: rentas constantes, rentas variables, término anual y tanto de frecuencia, término de frecuencia y tanto anual.